

Dosquebradas, 17 de septiembre de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

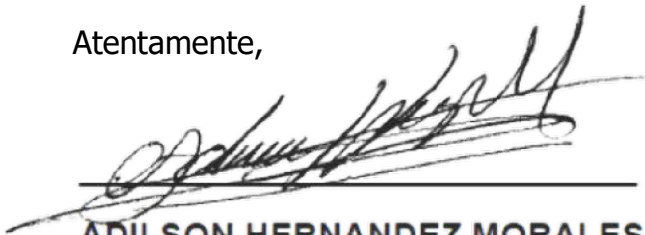
E. S. M.

Ref. Otorgamiento de poder especial.

ADILSON HERNANDEZ MORALES, mayor de edad, domiciliado en Dosquebradas, Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.516.274,,** otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **MAYRA ALEJANDRA CASTRILLÓN CASTAÑO**, mayor de edad, domiciliada en Pereira, Risaralda, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090150060, abogada inscrita, titular de la tarjeta profesional No. 344285 del C.S. de la Judicatura, para que, actuando en mi nombre y representación solicite y tramite el registro de todo tipo de signos distintivos, tales como marcas; nombres, lemas y enseñas comerciales, etc., así como sus respectivas renovaciones, transferencias, actualizaciones, entre otras.

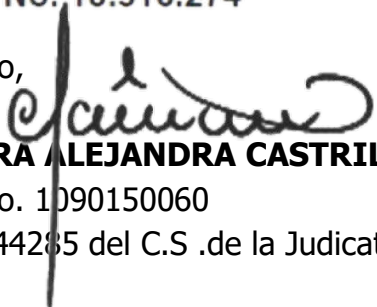
La apoderada queda facultada para contestar oposiciones, presentar recurso de apelación, conciliar y en general para todo aquello necesario para un adecuado cumplimiento de su gestión en el trámite que se le confía, así como para todo lo de ley de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 77 del C.G.P.

Atentamente,



ADILSON HERNANDEZ MORALES
C.C. No. 18.516.274

Acepto,



MAYRA ALEJANDRA CASTRILLÓN CASTAÑO
C.C No. 1090150060
T.P 344285 del C.S .de la Judicatura.